



SEMINARIO UNIVERSITARIO DE LA CUESTIÓN SOCIAL

Censo 2020

10 de Febrero de 2020

Ponente: Dr. Julio Santaella - *Presidente del INEGI*

Comentarista: Dr. Mario Luis Fuentes - *Investigador del PUED*

El doctor Santaella hizo una exposición general de las condiciones en las que se llevará a cabo el Censo 2020 del día 2 al 27 de marzo para el levantamiento de datos para entregar los resultados el 4 de noviembre de este año. Dio una explicación detallada del contenido del Censo apuntando que se trata del censo de población y vivienda que se realiza cada diez años y de las características que tendrá este respecto a los anteriores.

Parte de la premisa de que es una obligación constitucional plasmada en el artículo 26 que indica que el censo es el instrumento para el diseño y sustento de las políticas públicas además de ser fuente de información para los tres niveles de gobierno, para obtener distintos tipos de indicadores como marginación, desarrollo humano, salud, educación, empleo así como apoyo a infinidad de instituciones públicas, para la academia o para medir avances en algunos de los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030 de la ONU.

Hizo un análisis con cierto nivel de detalle del universo del censo y de los cuestionarios que serán utilizados; el universo es la totalidad de la población que habita en el país y se pretende que cuando menos el censo alcance al 98% de la población, se propone censar a 51 millones de inmuebles, 49 millones de ellos son vivienda de los cuales se señaló que 39 millones están habitados y 9 millones son temporales (deshabitados, inmuebles de fin de semana y otras categorías).

Se trata de dos cuestionarios, uno básico con 38 preguntas y uno ampliado con cuatro preguntas que intentan profundizar con mayor detalle cierto tipo de información que alimente a un mayor número de datos estadísticos útiles para otro tipo de análisis. El cuestionario básico de vivienda da cuenta del tipo de piso, tamaño, instalaciones sanitarias, acceso a agua potable y electricidad, acceso a internet, electrodomésticos, etc. El cuestionario de población recaba información sobre edad, sexo, religión, relaciones familiares, situación conyugal, discapacidad, etnicidad, educación, grado académico, actividad económica, fecundidad, mortalidad, migración, etc.

El cuestionario ampliado de vivienda profundiza sobre el tipo de materiales de construcción, tipo de combustibles utilizados, energía eléctrica a nivel de número de focos, disposición de desechos sólidos, acceso a agua potable y su almacenamiento, propiedad de la vivienda o tenencia, créditos, escrituras, etc.

El cuestionario ampliado de población se enfoca en aspectos sobre la supervivencia de los padres o cónyuges, la existencia de documentos legales, causas de los distintos tipos de discapacidades, etnicidad, migración, nacionalidad, en su caso, de migrantes externos, fecundidad, número de hijos vivos y edad, movilidad y transporte, características económicas como ocupación, sector de actividad, prestaciones, sector de actividad, trabajo no remunerado, pensiones, jubilaciones, seguridad alimentaria, etc.

Además de todo lo anterior, se tiene previsto contar con cuestionarios complementarios que en la población urbano contempla para cada manzana el equipamiento, alumbrado, alcantarillado así como viviendas colectivas, trátese de cuarteles militares, prisiones, refugios, centros DIF entre otros.

Las necesidades para poder capturar toda esta información son las que van a distinguir este censo de los anteriores y es donde se presentan los nuevos retos que tiene este ejercicio. En primer lugar se va a utilizar tecnología digital para el levantamiento de datos, una suerte de teléfonos celulares que sustituyen a los cuestionarios en papel, lo cual facilita contar con información en tiempo real, se requiere de menos capturistas y mejora la seguridad de la información. Además estos nuevos dispositivos permiten el acceso de supervisores para el personal de campo en lugares restringidos donde no hay suficiente seguridad; otra innovación es que ahora los engomados que se pegan en cada vivienda contarán con códigos QR que permiten la obtención de imágenes satelitales para generar una nueva cartografía.

La información que se va obtener deberá ser proporcionada por mayores de dieciocho años que residan en la vivienda con la garantía de la confidencialidad de los datos que se proporcionen. Para ello se contará con un universo de 200 000 personas de las cuales 150 000 serán encuestadores y se tendrán 185 000 dispositivos móviles.

Terminada esta presentación, se enumeró las encuestas realizadas durante 2019 con la limitante de un recorte presupuestal de 500 millones de pesos en el ejercicio de 2019; entre otras se mencionó la encuesta nacional de uso del tiempo (ENUT), la trabajo infantil, la de inserción al mercado laboral de quienes cuentan con educación media superior y la encuesta nacional agropecuaria.

El comentario del maestro Mario Luis Fuentes fue en el sentido de hacer uso de la historia para explicar la razón de ser de los censos, verlos como la fotografía de una década, en particular este censo estará marcado por la gran recesión, la irrupción de las redes, los Acuerdos de París, la primavera árabe, la década de los homicidios en México... señaló que hay condiciones para adelantar algunas conclusiones pues México pasará el décimo país del mundo por el tamaño de su población, un país fundamentalmente urbano, envejecido y con una desigualdad profunda.

En un artículo publicado en el periódico Excelsior el 10 de febrero de 2020 el maestro Fuentes señala a propósito del censo que “los grupos gobernantes han decidido qué es importante conocer, en función de las ideas o nociones que tienen del desarrollo y la información que se requiere para tomar decisiones que lo permitan y estimulen”.

“En esa lógica uno de los grandes retos que tiene el INEGI es explicar cuál es la visión política y de país que está detrás de las preguntas planteadas en este nuevo censo, pues no puede obviarse el hecho de que el germen de la respuesta se encuentra en el mismo germen de la pregunta que se plantea”.

“No debe olvidarse que, con base en el censo y en los registros administrativos de que dispone, el INEGI tiene el mandato de construir un Catálogo Nacional de Indicadores, y dado que la información del INEGI tiene carácter de “oficial”, es con base en ella que las autoridades, en todos sus órdenes y niveles, están obligadas a tomarlas como base de sus políticas y programas”.

Este comentario da cuenta de la dimensión e importancia que deberá tener el ejercicio 2020.

Hubo una serie de preguntas alrededor de la exposición, varias de ellas relacionadas con la capacidad del INEGI de llevar a cabo su tarea ante el nuevo escenario de austeridad y también en torno a la seguridad de los encuestadores en ciertas regiones del país, además de preguntas muy puntuales alrededor de la encuesta nacional agropecuaria.

La respuesta del doctor Santaella fue en el sentido de que existe confianza en cuando menos alcanzar el 98% de éxito en el ejercicio censal y reconoció que se presentarán algunos problemas en la comparación con mediciones anteriores puesto que el de 2020 se ha vuelto más complejo, incluyen temas de interés que antes no se analizaban en profundidad como la violencia, la movilidad y el medio ambiente. Destacó la importancia que tiene el INEGI en la planificación (artículo 26 constitucional). Para terminar respondió a la pregunta de si existía un plan B ante la posibilidad de fallas en los dispositivos electrónicos y señaló que se tiene contemplado el uso de cuestionarios en papel en zonas donde la inseguridad es ya reconocida.

Para ver la versión completa en Power Point del Presidente del INEGI aquí está el enlace:

<http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/SUCS/2020/SUCS100220.pdf>

Francisco Gómez